$E_{\text{/ICEF/2018/AB/L.3*}}$ Naciones Unidas



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 13 de abril de 2018 Español

Información

Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2018

11 a 14 de junio de 2018

Tema 11 del programa provisional**

Respuesta de la administración del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2017

Resumen

El presente informe se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en varias decisiones adoptadas por ella, la más reciente de las cuales es la decisión 2017/10.

En el anexo se ofrece información actualizada sobre el estado de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas que seguían pendientes después de 18 meses o más a finales de 2017.







^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de junio de 2018.

E/ICEF/2018/AB/L.3

Índice

		Página
I.	Introducción	3
II.	Divulgación pública de los informes de auditoría interna	4
III.	Planes y medidas de la administración en respuesta a los resultados generales de las auditorías internas	4
IV.	Planes y medidas de la administración en respuesta a las recomendaciones resultantes de la auditoría interna y los informes de asesoramiento de 2017	11
V.	Observaciones de la administración acerca del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2017	18
Anexo		
d	nformación actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones le los auditores que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación a fecha de 31 de liciembre de 2017	20

I. Introducción

- 1. La administración del UNICEF ha preparado el presente informe en respuesta al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAII) a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2017 (E/ICEF/2018/AB/L.2).
- 2. A la administración le complace observar que el resumen y la opinión de aseguramiento de la OAII para 2017, fundadas en el alcance de la labor efectuada, es que la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF fueron en conjunto satisfactorias en 2017. En 2016 y 2015 se presentar on opiniones similares. La administración sigue reconociendo que hay aspectos que mejorar y se compromete a seguir afianzando las políticas, los procedimientos, los sistemas, las prácticas del personal y los mecanismos de supervisión del desempeño a fin de garantizar unas prácticas adecuadas de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización en todo el UNICEF. En la presente respuesta se describen las medidas que ha tomado la administración hasta la fecha y las medidas previstas para 2018 para resolver las cuestiones fundamentales señaladas en las auditorías e investigaciones realizadas por la OAII en 2017, resumidas en su informe anual.
- 3. El UNICEF tiene la determinación de garantizar la eficacia de una función de auditoría interna e investigación que desempeñe sus actividades de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la OAII. El plan de gestión de oficinas de la OAII para 2018-2021, que atiende los principales riesgos y problemas a los que se enfrenta el UNICEF, y la dotación de personal de la Oficina reflejan tal determinación. La plantilla de 2018 incluye cinco plazas adicionales de investigador.
- 4. La administración sigue valorando positivamente los detallados informes trimestrales de la OAII sobre el estado de ejecución del plan de trabajo anual y el seguimiento de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas, informes ambos presentados a la administración y al Comité Asesor de Auditoría (CAA) del UNICEF. Los informes trimestrales ayudan a la administración a hacer un seguimiento sistemático de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas. Se encomendó a la División de Gestión Financiera y Administrativa que realizara un seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas en todo el UNICEF y presentara informes al respecto. Este esfuerzo concentrado redundó en que hubiera un número relativamente bajo de recomendaciones de los auditores abiertas durante más de 18 meses. Se prevén nuevos avances en 2018, puesto que el proceso de seguimiento iniciado en 2017 y la presentación de informes periódicos sobre las recomendaciones pendientes ya están en pleno funcionamiento.
- 5. El UNICEF sigue acogiendo favorablemente la valiosa contribución del CAA al análisis de los planes de trabajo y los informes de la OAII y la orientación general al respecto, así como su valoración de las funciones de auditoría, evaluación y supervisión de la ética del UNICEF. La administración ha tenido en cuenta el asesoramiento brindado por el CAA en su informe anual correspondiente a 2017 (publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva) sobre las medidas por ella adoptadas con miras a seguir consolidando la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización en el UNICEF.
- 6. La administración observa que en 2017 se publicaron en total 22 informes de auditoría interna de las actividades del UNICEF, con un total de 240 medidas acordadas entre la OAII y la administración del Fondo entre las que se incluían 51 medidas de prioridad alta. La administración observa y aprecia asimismo la participación de la OAII en cinco auditorías conjuntas que abarcaron la labor de varios organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF. Una de estas 5 auditorías conjuntas contenía recomendaciones dirigidas específicamente al UNICEF. La administración reconoce que 12 de los informes emitidos en 2017 procedían de

18-05960 3/2**1**

auditorías llevadas a cabo en 2016 y que los informes de cuatro auditorías efectuadas en 2017 se encontraban en distintas fases de redacción al 31 de diciembre, por lo que la OAII los completará en 2018.

- 7. La administración sigue valorando positivamente los servicios de asesoramiento prestados por la OAII, que no incluyen recomendaciones ni medidas acordadas. Entre los servicios de asesoramiento recibidos en 2017 figuran el apoyo a la labor del UNICEF en lo que respecta a las transferencias humanitarias de efectivo, en todo el mundo y en el Yemen, y las políticas del Fondo relativas al manejo de datos, elaboradas mediante una revisión de los trabajos realizados en la Sección de Protección Infantil de la División de Programas. Las oficinas que recibieron asistencia han señalado la valiosa contribución que supuso para ellas el asesoramiento facilitado por la OAII.
- 8. La administración observa la declaración de la OAII de que en 2017 continuó ajustándose a las pautas internacionales de auditoría interna establecidas por el Instituto de Auditores Internos, a la luz del examen independiente de aseguramiento de la calidad llevado a cabo en 2013, la confirmación en 2016 por parte del CAA de que la OAII había abordado las mejoras acordadas y recomendadas a raíz de dicho examen, y la autoevaluación de la propia Oficina. A la administración le complace constatar que la OAII encargará el próximo examen de aseguramiento de la calidad en 2018, en cumplimiento de la norma de realizar tal examen al menos cada cinco años.

II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna

De conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva, se harán públicos todos los informes de auditoría interna. Dicha decisión contempla la petición del Director Ejecutivo y de los Estados miembros de que el Director de la OAII suprima pasajes de los informes o deniegue el acceso a ellos en determinadas circunstancias. La administración observa que, de los 27 informes de auditoría emitidos en 2017 (22 a oficinas del UNICEF y 5 auditorías conjuntas con otros organismos de las Naciones estaban publicados en el sitio (https://www.unicef.org/auditandinvestigation/index_65818.html) a fecha de 28 de febrero de 2018, y que los informes restantes estaban siendo revisados para su publicación conforme al procedimiento establecido. En 2017 se publicaron nueve informes correspondientes a años anteriores. La administración señala que en 2017 ningún informe de auditoría quedó sin publicar y que es posible acceder a todos los informes de auditoría publicados a través del Portal de Transparencia del UNICEF (http://open.unicef.org), que contiene una amplia variedad de información acerca del desempeño del Fondo.

III. Planes y medidas de la administración en respuesta a los resultados generales de las auditorías internas

10. La administración respalda plenamente la decisión 2017/10 de la Junta Ejecutiva, que en el párrafo 5 "expresa preocupación por las esferas de riesgo que se señalan sistemáticamente en los informes de auditoría, a saber, la gestión basada en los resultados, la gobernanza y la rendición de cuentas, y los suministros y la logística, e insta a la administración a que dé prioridad a la aplicación de medidas que permitan hacer frente a esos riesgos que se detectan con frecuencia". En respuesta a esta preocupación, el UNICEF emprendió las medidas indicadas en la siguiente sección, donde figuran aquellas tomadas en 2017 y a principios de 2018 y las previstas para el

resto de 2018, con miras a fortalecer aún más el desempeño en estas esferas fundamentales de la labor del UNICEF.

11. La administración del UNICEF toma nota de las cuestiones recurrentes y los temas clave detectados en las 27 auditorías y las actividades de asesoramiento llevadas a cabo por la OAII en 2017. La administración examinó meticulosamente las cuestiones planteadas en los informes de auditoría y asesoramiento de la OAII y apreció enormemente las recomendaciones de esta. Además, acoge con satisfacción que la Dependencia de Auditorías se haya reorientado hacia un trabajo más de base, analizando los principales riesgos y problemas que pueden impedir que el UNICEF haga realidad sus objetivos presentes y futuros.

Gestión de riesgos

- 12. La administración toma nota de las cuestiones mencionadas por la OAII dentro de la categoría relativa a la gestión de riesgos. Además de las prácticas de gestión de riesgos ya existentes, en 2017 se puso en marcha una iniciativa en la organización destinada a gestionar los riesgos institucionales de una forma más coherente en la que quedaron plasmados los principios de la relación óptima entre costo y calidad del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y se afrontaron mejor los riesgos inherentes a la ejecución del Plan. Dicha iniciativa ayudará a consolidar el marco conceptual que determinará el diseño de la herramienta de gestión de riesgos basada en MetricStream, la cual se implantará en todas las oficinas en los países y regionales y otras oficinas y divisiones del UNICEF de aquí a finales de 2018. En 2017 el UNICEF logró igualmente avances significativos en materia de gobernanza, riesgos y cumplimiento. La biblioteca sobre el marco regulatorio entró en funcionamiento en julio de 2017.
- 13. El UNICEF seguirá potenciando y reforzando el papel de la función de operaciones en el ámbito de la gestión de riesgos en las oficinas en los países, con lo que incrementará la capacidad de la División de Gestión Financiera y Administrativa para respaldar las operaciones estratégicas a fin de: a) facilitar la gestión de un volumen de trabajo cada vez mayor; b) adoptar un nuevo enfoque institución-asociado con el que los clientes recibirán servicios más claros y directos; y c) fomentar una relación más estrecha con los funcionarios que trabajan sobre el terreno, los cuales están en la vanguardia de la aplicación de las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos. Asimismo, en las oficinas en los países de mayor tamaño se ha creado el puesto de oficial de aseguramiento de la calidad, encargado, entre otras tareas, de evaluar los riesgos potenciales y asesorar sobre medidas de mitigación para ponerlas en práctica.
- 14. El Centro Mundial de Servicios Compartidos (CMSC) funcionaba a plena capacidad en 2017. La centralización de los principales procesos operativos de todas las oficinas del UNICEF en el CMSC reduce el riesgo y redobla la eficiencia. En el mismo período de tiempo, funcionarios especializados procesaron más de 550.000 pagos, administraron 52.000 casos relacionados con los recursos humanos y procesaron las nóminas mensuales de más de 13.000 empleados. En 2017, el CMSC mejoró además el desempeño y la gestión de los riesgos de la organización al reforzar los procesos orientados a gestionar datos maestros que engloban, entre otros, los datos de contacto y las cuentas de asociados, proveedores y contratistas. El plan de gestión del Centro para 2018-2019 amplía las medidas puestas en marcha en 2017 a fin de seguir reduciendo el riesgo de fraude en el UNICEF mediante una nueva capacidad de análisis de datos y presentación de informes de detección.
- 15. El plan de gestión de oficinas de la División de Suministros para 2018-2021 incluye diez estrategias clave para ayudar a las oficinas exteriores a robustecer constantemente sus funciones de suministro. La gestión de riesgos en las oficinas en

18-05960 5/21

los países mejorará al ejecutar dichas estrategias, ya que los suministros constituyen una parte considerable de la ejecución de los programas del UNICEF.

- 16. La División de Suministros hizo un examen profundo de las condiciones generales de los contratos, las órdenes de compra, los acuerdos a largo plazo y los documentos de solicitación del UNICEF, con el objetivo de ajustarlos a las mejores prácticas de organizaciones similares. Dicho examen resultó en la revisión de las directrices y los documentos contractuales publicados en árabe, español, francés, inglés y ruso. Del mismo modo, la División de Suministros elaboró orientaciones para que las oficinas en los países valoren la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para realizar y gestionar trabajos de construcción, y mejoró las directrices y los sistemas del UNICEF destinados a registrar y vigilar las mercancías en tránsito, los gastos de la logística a nivel nacional y el control del despacho de aduanas.
- 17. Los procesos bien detallados de la División de Suministros para la evaluación y el análisis de proveedores se extendieron a todas las oficinas del UNICEF del mundo. En 2017 se creó un sistema electrónico para la distribución de documentos de solicitación y la recepción de ofertas cuyo fin es mejorar la eficiencia del UNICEF. También se desarrolló una aplicación electrónica orientada a gestionar la presentación y aprobación de casos a los Comités de Examen de Contratos de todo el Fondo. Se espera que estas herramientas se instalen en todas las oficinas exteriores en 2018. Asimismo, en febrero de 2018 el UNICEF publicó una política en materia de adquisiciones sostenibles fundamentada en una base de datos de directrices prácticas, consejos, estudios monográficos e instrumentos para las oficinas.
- 18. En 2017 prosiguió el programa de capacitación sobre suministros y logística, con el que más de 1.000 funcionarios participaron en cursos presenciales en los que se hizo hincapié en la contratación de servicios y en la preparación y respuesta frente a emergencias. Con el propósito de complementar estas capacitaciones, se puso en marcha un curso de aprendizaje virtual sobre las adquisiciones en el UNICEF que se impartió en inglés y francés. Más de 2.400 funcionarios del UNICEF se inscribieron en cursos en línea sobre temas relacionados con los suministros y más de 300 asociados participaron en sesiones formativas presenciales junto con funcionarios del Fondo, con miras a reforzar la gestión de la cadena de suministro.

Método armonizado de transferencias en efectivo

19. La administración toma nota de las cuestiones planteadas por la OAII dentro de la categoría referente al método armonizado de transferencias en efectivo. El UNICEF sigue mejorando las prácticas de programación y las aplicaciones informáticas. En enero de 2018, más de 8.600 funcionarios y 5.000 asociados habían terminado el curso integral en línea sobre el método armonizado de transferencias en efectivo creado en 2016. En ese mismo período, más de 6.700 funcionarios y 1.500 asociados realizaron el curso especializado sobre la solicitud de fondos de dicho método de transferencias y la presentación de informes relativos a su uso. En 2017 el UNICEF revisó los términos de referencia para auditar las prácticas de sus asociados en la ejecución relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo, a fin de adaptarlos a los términos de referencia de otros organismos de las Naciones Unidas y a las normas internacionales de auditoría. El esfuerzo de simplificación de mayor envergadura llevado a cabo en 2017 fue la introducción de un nuevo instrumento, llamado eZHACT, destinado a registrar las transferencias directas de efectivo entre todas las oficinas del UNICEF. Este instrumento ha reducido considerablemente el tiempo que transcurre desde que se aprueba un pago hasta que el asociado en la ejecución lo recibe de una media de 7 a 10 días a 2 o 3 días, ha eliminado la redundancia de los datos, ha fortalecido los procedimientos de control interno y ha acelerado el registro de los informes financieros de los asociados en la ejecución.

6/21

Protección y privacidad de los datos

- 20. La administración toma nota de las cuestiones planteadas por la OAII dentro de la categoría relativa a la protección y la privacidad de los datos. En 2017 la Oficina recibió la información que había solicitado acerca del proyecto de transferencias de efectivo para emergencias en el Yemen, ejecutado por el UNICEF (dirigido a 1,5 millones de personas) en el contexto de la auditoría llevada a cabo en noviembre de 2017. Asimismo, se pidió consejo a la OAII sobre el mejor modo de gestionar los casos referentes a las transferencias de efectivo para emergencias sobre los que llamó la atención. El proyecto de transferencias de efectivo para emergencias también se sustentó en algunas de las conclusiones de la auditoría realizada previamente sobre el proyecto de transferencias humanitarias de efectivo en dos provincias del Yemen, con miras a definir la gestión de los riesgos en lo que respecta a la confidencialidad y protección de los datos de sus beneficiarios (incluidas las disposiciones contractuales para la protección de los datos de los beneficiarios, la seguridad de la red del sistema de información administrativa (SIA) y la restricción de los permisos de acceso) y a la diligencia debida (cruzar los datos de los contratistas y subcontratistas con la lista de sanciones). En 2017, la Sección de Protección Infantil emitió un informe sobre las actividades de asesoramiento en relación con la Política para el Manejo de Datos (2017/30A), a fin de defender la elaboración de directrices sobre la privacidad de los datos en la División de Programas.
- 21. El informe de asesoramiento sirvió para que los coordinadores de la División de Programas de todas las secciones llegaran a un consenso sobre la necesidad de preparar unas directrices y de definir el alcance de esta iniciativa, que busca proporcionar a los profesionales sobre el terreno las herramientas que precisan para garantizar adecuadamente la privacidad y la seguridad de los datos en contextos programáticos.

Prevención del fraude, la corrupción y otros abusos, y salvaguardia y protección infantiles

- 22. La administración toma nota de las cuestiones planteadas por la OAII en las categorías relativas a la prevención del fraude, la corrupción y otros abusos y la salvaguardia y protección infantiles. El UNICEF aplica una política de tolerancia cero frente a todas las formas de fraude, corrupción y acoso y explotación sexual, así como de abuso de poder y autoridad, y defiende firmemente el uso de prácticas éticas. La organización alienta encarecidamente a denunciar las faltas de conducta y protege al personal frente a todo tipo de acoso o represalias por la denuncia de irregularidades. El Director Ejecutivo se ha adherido de forma inequívoca a la política de tolerancia cero, por ejemplo, difundiendo este mensaje rotundo entre los funcionarios. En 2017 publicó por primera vez un memorando anual dirigido a todo el personal en el que, a mitad del año, se informa de las medidas adoptadas por el UNICEF durante el año anterior para subsanar las infracciones del personal cuya comisión haya quedado demostrada.
- 23. Según los datos de que dispone el UNICEF, en los últimos cinco años se presentaron 27 denuncias por conducta sexual indebida contra funcionarios del Fondo, de las cuales 3 siguen siendo investigadas y 9 se cerraron cuando el funcionario implicado dimitió o fue separado del servicio. Quince de estas denuncias fueron retiradas o no pudieron corroborarse.
- 24. Gracias a los últimos acontecimientos, el UNICEF ha podido redoblar sus esfuerzos de lucha contra el acoso sexual, asunto en el que la OAII centró sus investigaciones, y contra la explotación y los abusos sexuales, tema sobre el que la Oficina llevó a cabo investigaciones y formuló una recomendación a raíz de una auditoría temática. Tales acontecimientos han impulsado igualmente la mejora de los

18-05960 7/21

programas relativos a la protección contra la explotación y los abusos sexuales y a la salvaguardia infantil.

- 25. En 2018 el UNICEF creará una dependencia específica para la salvaguardia infantil que estará dirigida por un asesor superior. Su propósito será impulsar el establecimiento por parte del UNICEF de un marco integral de salvaguardia infantil el próximo año, defendiendo un enfoque coherente en todos los ámbitos de trabajo, esto es: la elaboración de programas de protección infantil, la salvaguardia de la infancia y la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Cuando el marco esté en pleno funcionamiento, las divisiones se encargarán de las funciones de salvaguardia infantil que les correspondan bajo sus respectivas responsabilidades.
- 26. Las siguientes medidas se han puesto o pondrán en práctica con el objetivo de reducir el riesgo de que el personal y los asociados del UNICEF tengan conductas sexuales indebidas o cometan errores en la salvaguardia infantil:
- a) Se siguen intensificando las normas de conducta que se espera que los proveedores y asociados cumplan en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales y la salvaguardia infantil. Esta intensificación se logrará mejorando la evaluación, modificando los acuerdos de suministro y asociación, y difundiendo las normas del UNICEF en materia de política. El UNICEF codirigió la preparación de un Protocolo para los Asociados en la Ejecución aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas, respaldado por el Grupo Directivo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la explotación y los abusos sexuales, cuyo fin era establecer un marco común en la Organización para afrontar esos problemas y preocupaciones con los asociados.
- b) Se está reforzando el proceso de contratación de personal, entre otras cosas procurando que toda la información que se facilite responda a preguntas específicas y se actualice cada año.
- c) El UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas han establecido un servicio común para comprobar referencias, historiales y antecedentes penales. Dicho servicio sirve de complemento a una base de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas con la que se examina a aquellos candidatos que han sido separados de otras entidades de las Naciones Unidas porque han cometido explotación y abusos sexuales o porque existen sospechas de ello. Está previsto que el servicio y la base de datos entren en funcionamiento en 2018.
- d) Las referencias profesionales presentadas por los candidatos a puestos de funcionario serán sometidas a una verificación más minuciosa que consistirá en mantener conversaciones con tres de ellas, incluido el supervisor más reciente. Cuando el proceso de contratación sea para cubrir puestos superiores, se investigará en mayor profundidad el entorno de trabajo del que proceda el candidato.
- e) En 2017 se instauró la obligación de que todos los funcionarios se capaciten en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales con un curso que se ha puesto a disposición de todos los asociados en la ejecución. En el futuro, el UNICEF exigirá que todos los miembros del personal repitan anualmente estos cursos obligatorios. Los funcionarios tendrán además que volver a examinarse para demostrar que han leído el Código de Conducta y prestar juramento cada año.
- f) El UNICEF colaboró con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la redacción de un protocolo uniforme sobre el intercambio de información y la protección de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, que se finalizó en 2018.
- g) Se están desarrollando y probando herramientas especializadas y generales de evaluación y mitigación de los riesgos de explotación y abusos sexuales.

- 27. Las siguientes medidas se están poniendo o pondrán en práctica a fin de mejorar la detección temprana y la respuesta del UNICEF ante conductas sexuales indebidas y en favor de la salvaguardia infantil:
- a) Se están mejorando los mecanismos internos para denunciar conductas indebidas, entre otras cosas mediante una página web específica para informar sobre este tipo de conductas y la creación de un teléfono de asistencia al que remitir a los denunciantes. El UNICEF puso recientemente en marcha un instrumento piloto para controlar de manera anónima el acoso sexual el cual, con un solo clic, proporciona una imagen instantánea de las oficinas y permite emprender en tiempo real acciones distintas de una investigación.
- b) Todas las denuncias de explotación y abusos sexuales en los países deben transmitirse al personal directivo superior de la sede en un plazo de 24 horas. Se están creando nuevos instrumentos tecnológicos para consolidar este proceso de denuncia y comunicación.
- c) El UNICEF y el Comité Permanente entre Organismos han desarrollado y probado sobre el terreno procedimientos operativos estándar (POE) para la denuncia de casos de explotación y abusos sexuales en las comunidades. Se están preparando las normas interinstitucionales de las Naciones Unidas para la denuncia de incidentes y el intercambio de información.
- d) Se ha robustecido la capacidad de la OAII para afrontar los casos de explotación y abusos sexuales, y todo su personal actual ha recibido una formación especializada en la materia.
- e) Se están reforzando los acuerdos de cooperación para programas a fin de que el UNICEF tenga más opciones para intervenir cuando exista una causa probable de que el personal de un asociado haya cometido actos de explotación y abusos sexuales.
- f) Se ha ampliado la asistencia prestada a las víctimas de explotación y abusos sexuales que abarca, entre otros aspectos, la atención médica, el apoyo psicosocial, la asistencia jurídica, la aplicación de planes de seguridad, la garantía del acceso a la escuela y la asistencia material, en función de las necesidades. El UNICEF y el ACNUDH encabezaron la creación de un protocolo sobre el tema.
- 28. Para asegurarse de que está empleando las mejores prácticas existentes en estas esferas, el UNICEF ha encargado una evaluación independiente de las iniciativas de protección contra la explotación y los abusos sexuales que lleva a cabo, así como un examen independiente de su respuesta al hostigamiento en el lugar de trabajo.
- 29. Una dependencia de la OAII se dedica específicamente a realizar investigaciones de conformidad con los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones y con los principios del procedimiento reglamentario, tal como se establece en el capítulo X del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Se están utilizando los canales habilitados, entre ellos, una dirección específica de correo electrónico que garantiza el anonimato de los usuarios (integrity1@unicef.org), para notificar a la OAII los problemas y las denuncias de infracciones. Como se indicó en el informe anual de la OAII correspondiente a 2017, el número de puestos de investigador prácticamente se duplicará de 6 en 2017 a 11 en 2018-2021. La administración aguarda con interés que se redoble su capacidad para reforzar las medidas preventivas y llevar a cabo investigaciones en esferas prioritarias como el acoso y la explotación sexual, entre otras.
- 30. La administración observa que en 2017 se recibieron 74 denuncias en las que se determinó que existían serios indicios de infracción para realizar una investigación, frente a las 72 de 2016 y las 90 recibidas en 2015. Asimismo, en 2017 la OAII gestionó

18-05960 **9/21**

- 42 denuncias admitidas para su investigación a partir del 1 de enero de 2017 y se encargó de un total de 116 casos. Ese mismo año la Oficina cerró 69 de los 116 casos, reabrió 1 y trasladó 48 a 2018, un resultado bastante similar al que se dio a finales de 2016.
- 31. La administración continúa observando con aprecio que la OAII evalúe todas las denuncias e investigue aquellas que, a su juicio, merecen un examen más detenido. La administración señala que la mayoría de los casos se atienden en el plazo establecido de nueve meses, como indica la OAII. En 2017 se cerró el 67% de los casos en un plazo de nueve meses, un porcentaje similar al 73% de 2016. La administración reconoce que la complejidad de los casos y los procedimientos reglamentarios influyen en el tiempo necesario para cerrarlos. Con la introducción de otros 5 puestos de investigador (11 en total) en el plan de gestión de la OAII para 2018-2021 se espera mejorar considerablemente la puntualidad del cierre de casos, en especial de aquellos relacionados con denuncias de explotación y abusos sexuales, acoso sexual, hostigamiento y abuso de poder.
- 32. En 2017, la mayoría de los 74 nuevos casos de investigación se concentraron en las categorías de fraude relacionado con el uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros (20 casos), presunto fraude y falsificación (11 casos), conducta inadecuada del personal (8 casos), acoso y explotación sexual (6 casos), y 1 caso de supuestas represalias contra alguien que había denunciado irregularidades, que la Oficina de Ética trasladó a la OAII para su investigación, tal y como establecen los procedimientos del UNICEF.
- 33. Como señala la OAII, de los 69 casos cerrados en 2017, 34 se cerraron porque no fue posible corroborar las denuncias, 9 después de que la oficina o el asociado del UNICEF correspondiente tomaran medidas, 5 fueron remitidos a otro organismo de las Naciones Unidas o las autoridades locales cuando la denuncia trascendía la jurisdicción del Fondo, y 1 caso se cerró porque no fue posible identificar al autor del delito culposo denunciado. Además, 5 casos se cerraron a causa de la renuncia al cargo o la jubilación del funcionario investigado y 1 se cerró habiendo recuperado integramente los 5.394 dólares de pérdidas sufridas. La administración observa que, cuando un funcionario abandona la organización antes de que finalice una investigación, el Reglamento del Personal permite al UNICEF recuperar las pérdidas demostradas descontándolas del finiquito del funcionario. Dos funcionarios fueron separados del UNICEF tras referir a la División de Recursos Humanos (DRH) sus casos, en los que se determinaron unas pérdidas de 20.340 dólares de los cuales se habían recuperado 1.080 dólares a fecha de 28 de febrero de 2018.
- 34. La administración toma nota del origen geográfico de las denuncias presentadas en 2017, cuyo número fue mayor en las siguientes regiones: África Occidental y Central (27), Asia Meridional (23), África Oriental y Meridional (19) y Oriente Medio y Norte de África (16). La administración subraya que, como cada año se presenta un número relativamente bajo de denuncias, un solo caso afecta notablemente a la distribución geográfica, y señala que la distribución por región sigue coincidiendo de manera aproximada con el alcance de los programas, el número de funcionarios y el nivel de riesgo del entorno.
- 35. El UNICEF pretende e intenta recuperar todas las pérdidas pecuniarias detectadas y señala el interés expresado por la Junta Ejecutiva en la decisión 2017/10 por seguir actuando con diligencia en este proceso. Se intenta recuperar todas las pérdidas y se realiza un seguimiento periódico de las medidas de recuperación.
- 36. El UNICEF está reforzando el marco de recuperación de las pérdidas por fraude. En octubre de 2017 se puso en marcha la iniciativa para elaborar una estrategia para el Fondo de lucha contra el fraude, cuyo fin es consolidar los protocolos y mecanismos de prevención, detección y respuesta. En diciembre de 2017 se presentó una estrategia

provisional de lucha contra el fraude para su examen por la dirección ejecutiva, que se aprobó a principios de 2018 y se implementará progresivamente en el primer semestre de 2018. Se mejoró la capacidad de fiscalización interna prestando más atención a los sistemas que permiten vigilar de forma coordinada las investigaciones en las que se detectan pérdidas debidas a fraudes o conductas indebidas, lo cual redundará en unas medidas de recuperación de pérdidas más coherentes en toda la organización.

- 37. Las pérdidas identificadas en casos de investigación finalizados en 2017 ascienden a 2.150.093 dólares. Este monto comprende dos casos de países de la región de África Oriental y Meridional en los que se incurrió en pérdidas por valor de 1.097.282 dólares (casos 25 y 27 del informe anual de la OAII), que se remitieron a las autoridades locales porque trascendían la jurisdicción de las Naciones Unidas, y 432.101 dólares perdidos por una oficina en el país en África Central y Occidental (caso 46 del informe anual de la OAII).
- 38. Como indicó la OAII, se recibieron seis denuncias de acoso y explotación sexual. Uno de los casos se consideró fundado y el funcionario implicado renunció, 3 casos se cerraron por falta de fundamento, y 2 seguían siendo investigados a 28 de febrero de 2018.
- 39. En 2017 la OAII remitió 15 casos de investigación a la Sección de Política y Derecho Administrativo de la DRH. A 31 de diciembre de 2017 la División había cerrado 12 de esos casos con medidas como la separación del servicio, el descenso de categoría, la pérdida de un escalón, la emisión de un apercibimiento por escrito y el envío de una carta de advertencia. Siguen abiertos tres casos en la DRH, que tiene pendiente adoptar medidas al respecto. En 2017 la División de Recursos Humanos cerró además los cinco casos procedentes de 2016.

Generación e intercambio de conocimientos

- 40. La administración toma nota de las cuestiones planteadas por la OAII dentro de la categoría relativa a la generación y el intercambio de conocimientos. En tanto que organización basada en el conocimiento, el UNICEF respalda el intercambio de información entre todas las oficinas. La administración del UNICEF agradece las conclusiones de las auditorías que aludían a las buenas prácticas en materia de intercambio de conocimientos entre oficinas dedicadas a temas comunes o conexos, en especial aquellas que gestionan situaciones de emergencia.
- 41. La administración está decidida a generar un entorno aún más propicio para el intercambio de conocimientos utilizando todos los instrumentos de que dispone, incluidas las plataformas institucionales que reducen el costo del intercambio de conocimientos e incrementan la accesibilidad de estos para todos los funcionarios del UNICEF.

IV. Planes y medidas de la administración en respuesta a las recomendaciones resultantes de la auditoría interna y los informes de asesoramiento de 2017

A. Sinopsis

42. La administración del UNICEF agradece la atención constante que se presta a la gobernanza, la gestión de programas y el apoyo operacional en las auditorías de las oficinas en los países, y las conclusiones formuladas por la OAII. Agradece asimismo que se informe de las "medidas acordadas", demostrando que la administración accede a aplicarlas en respuesta a los hallazgos incluidos en el informe. En los

18-05960

informes de auditoría, junto a cada medida acordada se indica quiénes son los funcionarios responsables de adoptar las medidas correspondientes y la fecha en que se prevé que su aplicación haya concluido.

- 43. La OAII señala que los 22 informes de auditoría emitidos en 2017 a las oficinas del UNICEF en los países contenían 240 recomendaciones, 51 de las cuales se consideraban de prioridad alta. La administración advierte que el porcentaje de medidas consideradas de prioridad alta ha disminuido de forma gradual y constante en los últimos dos años, del 23% en 2016 al 21% en 2017.
- 44. La administración subraya que 6 de las 22 oficinas en los países auditadas en 2017 desarrollaban su actividad en el marco de programas humanitarios. Las oficinas del UNICEF en Jordania, el Líbano y el Yemen se encuentran en un contexto de emergencia de nivel 3, mientras que las oficinas en el Chad (auditoría de seguimiento), el Iraq (auditoría de seguimiento) y el Níger se hallan en un contexto de emergencia de nivel 2. A la administración le complace observar que las oficinas en Jordania, el Líbano y el Níger, cuyos entornos son sumamente complicados, recibieron una opinión del auditor satisfactoria ("con algunas reservas") y que las auditorías de seguimiento realizadas en las oficinas del Iraq y el Chad concluyeron que, tras recibir opiniones adversas en 2016, habían realizado considerables progresos en el establecimiento de controles adecuados en las esferas indicadas en las auditorías.
- 45. La administración señala que en 2017 ningún informe de auditoría presentó una calificación "adversa" en comparación con los dos de 2016. Sin embargo, le preocupa que 6 auditorías recibieron una calificación "con numerosas reservas" en 2017, frente a las 3 de 2016 y las 11 de 2015.
- 46. La administración del UNICEF observa que 14 de los 20 informes de auditoría sobre actividades del Fondo emitidos en 2017 obtuvieron una calificación "con algunas reservas" por parte de la OAII, lo cual equivale al 70% del total de informes calificados. En su informe anual, la OAII indica que "las calificaciones 'sin reservas' y 'con algunas reservas' (satisfactorias) indican a la administración que, en general, los procesos y controles implantados están funcionando como se pretendía, de modo que solo es preciso realizar pequeños cambios". La administración considera que este resultado es similar a los de 2016 y 2015, cuando el 77% y el 71% de los informes de auditoría, respectivamente, recibieron una calificación satisfactoria. La administración señala que en 2017 ninguna oficina recibió una calificación "sin reservas", frente a los cuatro informes de auditoría de las oficinas del UNICEF en los países más pequeñas que recibieron tal calificación en 2016.
- 47. La administración agradece la atención prestada por la OAII a las oficinas que reciben calificaciones de auditoría adversas, a las que somete a un seguimiento continuado. Las auditorías de seguimiento efectuadas en 2017 en las oficinas en el Chad y el Iraq, que recibieron una calificación "adversa" en 2016, las ayudaron a mejorar sus prácticas de fiscalización interna y garantizaron a la administración que estaban llevando a cabo y manteniendo las medidas acordadas.
- 48. La administración observa que todas las medidas acordadas para 19 de las 22 oficinas en los países o de zona en 2016 se habían llevado a término a fecha de 28 de febrero de 2018.
- 49. En 2017 el UNICEF comenzó a mejorar los procesos de planificación del trabajo en las oficinas en los países con miras a incorporar en ellos la respuesta humanitaria y simplificar los procedimientos para establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil. En 2018 el Fondo está revisando los POE que aplica en programas de emergencia y está coordinando un examen interinstitucional de los mecanismos de nivel 3, a fin de acelerar la prestación efectiva y puntual de ayuda humanitaria a escala. A finales de 2018 el UNICEF revisará los Compromisos Básicos para la

Infancia en la Acción Humanitaria, a la luz de los análisis y las recomendaciones contenidos en el informe de 2017 titulado "Hacia la mejora de las respuestas de emergencia: síntesis de las evaluaciones del UNICEF en materia de acción humanitaria 2010-2016".

- 50. Para ayudar a las oficinas regionales y en los países que operan en contextos de asistencia humanitaria, el UNICEF cuenta con un Equipo de Respuesta de Emergencia (ERE) formado por funcionarios de la Oficina de Programas de Emergencia y otras divisiones de la sede destinados temporalmente sobre el terreno con el fin de dar apoyo a las oficinas en los países cuando sea necesario, especialmente al inicio de nuevas emergencias o cuando se produzcan sucesos inesperados durante crisis prolongadas. En 2017, 14 miembros del ERE completaron 58 misiones en 25 oficinas —como la respuesta ante la crisis de los rohinyá en Bangladesh y las intervenciones en la República Democrática del Congo, Somalia y el Yemen— y facilitaron una asistencia de más de 2.000 días-persona en ámbitos como la coordinación en emergencias, la ejecución de operaciones, la seguridad, la comunicación y la prestación de apoyo técnico en todas las esferas programáticas. Los funcionarios de otras oficinas exteriores del UNICEF —que prestan asistencia a otras oficinas en épocas de crisis graves y vuelven a sus oficinas con una experiencia amplia y relevante en materia de emergencias— y los asociados de reserva, designados por el UNICEF por anticipado para acelerar su destacamento cuando sea necesario, proporcionaron apoyo adicional.
- 51. Sobre la base de la experiencia adquirida y las necesidades previstas, se reforzará la capacidad del ERE dotándolo de 25 miembros durante el período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. El ERE reforzado incluirá a expertos en transferencias de efectivo para emergencias, rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y cuestiones de género en situaciones de emergencia, y redoblará la capacidad del UNICEF para ayudar al mismo tiempo a más oficinas en los países. El UNICEF está revisando además los mecanismos con el propósito de ampliar los conocimientos especializados de las oficinas y los asociados de reserva para la preparación y la respuesta frente a emergencias.

B. Estado de las actividades para reforzar los controles en las oficinas en los países con medidas de prioridad media y alta

- 52. Al 28 de febrero de 2018, la OAII había dado por concluida la aplicación del 39% de las medidas planteadas en los informes de auditoría de las oficinas en los países o de zona publicados en 2017 sobre cuya implementación debía informarse antes de dicha fecha. La OAII ha comunicado a la administración que las 14 oficinas que no habían presentado sus informes lo hicieron dentro del plazo establecido. Sin embargo, la Oficina está revisando los informes sobre la aplicación de medidas presentados por 4 oficinas en el segundo semestre de 2017, que aún no se han dado por concluidos, y los informes de otras 2 oficinas dieron lugar al cierre de una medida acordada en ambas.
- 53. Las oficinas regionales continúan participando en las reuniones de fin de auditoría *in situ* o a distancia con el fin de comprender de primera mano las cuestiones señaladas y ayudar a las oficinas en los países a elaborar planes de acción prácticos, así como de proporcionar apoyo específico a las oficinas que reciben opiniones insatisfactorias de los auditores (calificación "con algunas reservas" o "adversa").
- 54. En la región del Oriente Medio y Norte de África, el 28 de febrero de 2018 se había dado por concluida la aplicación del 69% de las medidas acordadas a raíz de la auditoría de la oficina en el Yemen realizada en 2017 (calificación "con numerosas reservas"). En febrero de 2018 se presentó un segundo informe sobre la situación del

18-05960

Yemen, que estaba pendiente de revisión por parte de la OAII. Todas las medidas acordadas en la auditoría de seguimiento de la oficina del Iraq (sin calificar) realizada en 2017 estaban cerradas a 28 de febrero de 2018. Los informes sobre las medidas acordadas como resultado de las auditorías de las oficinas en Jordania y el Líbano (ambas con la calificación "con algunas reservas") seguían pendientes de presentación por esa fecha. Sobre la base de las lecciones aprendidas en los últimos años, el plan de gestión de oficinas de la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte para 2018-2021 refuerza los equipos destinados a gestionar el método armonizado de transferencias en efectivo, las labores de seguimiento y evaluación, y la presentación de informes a los donantes en toda la región.

- 55. En 2017 la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte supervisó y facilitó la mejora general del desempeño de las oficinas en los países en esferas como la administración de presupuestos, cuentas y activos y la contratación de personal. Dicha Oficina Regional siguió desarrollando las aptitudes del personal en la región organizando por tercer año consecutivo talleres sobre la contratación de servicios. Los talleres de 2017 incluyeron un curso especializado acerca de la contratación de servicios de agua, saneamiento e higiene, que es la mayor categoría de contratación por importe para las oficinas en los países de la región. La Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte impulsó el apoyo entre los voluntarios de todas las oficinas de la región, a fin de ayudar a los funcionarios que desempeñan sus actividades en entornos de alto riesgo, y siguió proporcionando asistencia a través del consejero del personal de la región.
- 56. Para reforzar la capacidad de la oficina en el Yemen, la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte y la Oficina de Programas de Emergencia organizaron la prestación de apoyo durante las misiones con vistas a subsanar las deficiencias existentes, incluidas las identificadas en el informe de auditoría de 2017. La Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte contribuyó además al establecimiento de una dependencia en la oficina en el Yemen encargada de gestionar sus transferencias de efectivo para emergencias y a la creación de un puesto para los procedimientos de control internos (nivel P-4).
- 57. En África Occidental y Central, las oficinas auditadas en Liberia ("con numerosas reservas"), Mauritania ("con algunas reservas") y el Níger ("con algunas reservas") indicaron que habían tomado las medidas propuestas en un plazo de dos meses tras la emisión del informe de auditoría. La OAII recibió en febrero de 2018 los informes sobre las medidas acordadas como resultado de las auditorías de las oficinas en Malí ("con algunas reservas") y Sierra Leona ("con numerosas reservas"), que están pendientes de revisión. A raíz de la auditoría de la oficina en el Chad llevada a cabo en 2016, en que obtuvo una calificación "adversa", en la auditoría de seguimiento de esta oficina (sin calificar) publicada en 2017 se revisaron las medidas emprendidas para resolver las conclusiones acordadas en la auditoría del año anterior y no se formularon nuevas recomendaciones.
- 58. Se autorizó a la Oficina Regional para África Occidental y Central a ampliar a partir de enero de 2018 su capacidad de supervisión y apoyo regional dentro de su plan de gestión de oficinas para 2018-2021 con la creación de nuevas plazas dedicadas a la prevención del fraude, tareas de evaluación, la gestión de los trabajos de construcción, el método armonizado de transferencias en efectivo, y la contratación y valoración del desempeño del personal. Se sigue promoviendo la capacitación en materia de gestión basada en los resultados en la región, a la que más de 1.000 funcionarios se habían acogido a finales de 2017. Asimismo, en 2017 la Oficina Regional para África Occidental y Central prestó más atención al fraude y la ética con la creación una red de oficiales de operaciones de múltiples oficinas que llevó a cabo medidas que se trasladarán a toda la región en 2018. La Oficina Regional ayudó a la oficina en Liberia a llevar a la práctica el 71% de las recomendaciones de los auditores

en los tres meses posteriores a la emisión del informe y ayudó a la oficina en Sierra Leona a evaluar a su plantilla y mantener la plaza de Oficial de Suministros (P-5) creada durante la crisis del ébola. El plan de gestión de oficinas de la Oficina Regional para África Occidental y Central para 2018 concede una atención prioritaria a la oficina en Sierra Leona.

- Todas las oficinas auditadas en 2017 en la región de África Oriental y Meridional emitieron puntualmente sus informes de ejecución: Angola ("con algunas reservas"), Botswana ("con algunas reservas"), Lesotho ("con algunas reservas"), la República Unida de Tanzanía ("con numerosas reservas") y Rwanda ("con algunas reservas"). Al 28 de febrero de 2018 la República Unida de Tanzanía había aplicado el 75% de las recomendaciones que se formularon para ella. La OAII recibió el segundo informe de ejecución de dicha oficina, pendiente de revisión, en febrero de 2018. Se autorizó a la Oficina Regional a ampliar a partir de enero de 2018 su capacidad de supervisión y apoyo regional dentro de su plan de gestión de oficinas para 2018-2021 con la creación o actualización de puestos centrados en el desempeño institucional, las tareas de seguimiento y evaluación, y la gestión de conocimientos. Gracias a ellos, la Oficina Regional podrá cumplir mejor su función de liderazgo y asistencia en el marco de los pactos de rendición de cuentas mutua establecidos con las oficinas en los países de la región. En 2017 tales pactos siguieron la línea establecida en años anteriores, que se centra en la eficacia de las fiscalizaciones internas y la eficiencia de los procesos institucionales, y prestaron atención a la gestión de riesgos y la presentación oportuna de informes sobre los incidentes. La Oficina Regional para África Oriental y Meridional continuó realizando revisiones entre pares en las oficinas de la región, una práctica que promueve el intercambio de conocimientos y la definición de mejores prácticas para reproducirlas. Un ejemplo destacado de 2017 es el POE para la minimización del riesgo de fraude y saqueo desarrollado por la oficina en Sudán del Sur. La Oficina Regional para África Oriental y Meridional siguió fomentando la mejora de las competencias formando en el bienio 2016-2017 a más de 1.250 funcionarios en materia de gestión basada en los resultados. En 2017 más de 1.200 funcionarios de 17 oficinas recibieron capacitación en gestión de la actuación profesional.
- 60. En Asia Meridional, el informe sobre las medidas acordadas a raíz de la auditoría de la oficina en el Pakistán (calificación "con numerosas reservas") no había sido presentado a 28 de febrero de 2018. La Oficina Regional avanzó en la aplicación de las conclusiones de la evaluación para seguir mejorando el programa en 2017 a través de la celebración de sesiones relativas a las lecciones aprendidas en todas las reuniones regionales de los especialistas de programas y el personal directivo superior. En 2017, la administración mejoró la capacitación sobre la gestión basada en los resultados y el método armonizado de transferencias en efectivo a fin de incluir formaciones y materiales especializados dirigidos a los asociados en los programas de los gobiernos y la sociedad civil. Se ha intensificado el apoyo a la oficina en el Pakistán para que englobe la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo.
- 61. En la región de América Latina y el Caribe, la oficina en Haití emitió su primer informe a la OAII sobre su situación en relación con las medidas acordadas a raíz de la auditoría de 2017, en la que el auditor formuló una opinión "con numerosas reservas". Se autorizó a la Oficina Regional a ampliar a partir de enero de 2018 su capacidad de supervisión y apoyo regional dentro de su plan de gestión de oficinas para 2018-2021 con la creación de nuevas plazas centradas en el método armonizado de transferencias en efectivo, los servicios de adquisición y las labores de seguimiento y evaluación, si bien la contratación para cubrir algunas de ellas dependerá de los fondos disponibles. La capacitación en materia de gestión basada en los resultados iniciada en 2016 había llegado a 18 oficinas de la región a finales de 2017, y en ella

18-05960 **15/21**

- participaron 62 organizaciones asociadas. Las seis oficinas restantes realizarán esta capacitación en 2018. En 2017 la Oficina Regional examinó las prácticas de suministro y logística de la oficina en Haití. El examen de la calidad de los documentos y las notas sobre las estrategias de los nuevos programas por países llevado a cabo ese mismo año determinó que 2 de ellos eran de calidad alta y 3 habían cumplido los requisitos establecidos.
- 62. La oficina en Haití, que contó con la atención prioritaria de la Oficina Regional, recibió en 2017 asistencia en distintas esferas, a saber: las importantes intervenciones llevadas a cabo en respuesta al cólera y el huracán, la programación para emergencias, la supervisión del rendimiento, la gestión de alianzas, la evaluación, y la generación, el análisis y la presentación de datos. En las capacitaciones en materia de gestión basada en los resultados participaron 54 funcionarios. En 2018, la Oficina Regional continuará prestando su apoyo en esferas como los programas, la vigilancia del método armonizado de transferencias en efectivo, las evaluaciones y la introducción de la gestión basada en los resultados en la gestión de alianzas.
- 63. En la región de Europa y Asia Central, se dio por concluida la aplicación de todas las medidas acordadas a raíz de la auditoría realizada en 2017 en la oficina en Kirguistán (calificación "con algunas reservas") el 28 de febrero de 2018. Los informes relativos a las medidas acordadas a partir de las auditorías de las oficinas en Albania, Croacia y Ucrania, que recibieron la calificación "con algunas reservas", seguían pendientes de presentación en esa fecha. En el plan de gestión de la Oficina Regional para 2018-2021 se la autorizó a ampliar su capacidad de supervisión y prestación de apoyo técnico en las esferas de la migración, el bienestar y la ética del personal, la seguridad, la tecnología de la información, y los suministros y adquisiciones, así como a seguir brindando asistencia para la gestión de alianzas y del método armonizado de transferencias en efectivo. Todos los representantes del UNICEF en la región recibieron capacitación sobre ética y fraude en 2017, y se prevé realizar labores similares en 2018. Además, se impartió una capacitación en materia de gestión basada en los resultados dirigida a todos los oficiales de operaciones con el fin de complementar la formación en línea sobre este tema realizada por unos 200 funcionarios en 2017.
- 64. El plan de gestión de oficinas de la región de Asia Oriental y el Pacífico para 2018-2021 incorporó cambios estructurales pensados para mejorar la función de supervisión en relación con el método armonizado de transferencias en efectivo y otras esferas. Además, incluyó planes, evaluaciones, análisis y recursos humanos adicionales con el propósito de reforzar la capacidad regional para supervisar el desempeño de las oficinas en los países.
- 65. Al hacer hincapié en la gestión de los riesgos institucionales, la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico está incrementando su capacidad para vigilar y supervisar a las oficinas en los países y colaborar con ellas a fin de mejorar su desempeño general y potenciar las labores de prevención y mitigación del riesgo de fraude y de uso indebido de los recursos. Esta Oficina Regional sigue sometiendo a un control riguroso y prestando apoyo técnico a las oficinas en los países y sus asociados, procurando que se desarrolle la capacidad y se aplique visiblemente una política de tolerancia cero frente al fraude. La Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico continuó vigilando la conclusión de la formación en materia de ética. En 2018 la región colaborará en la aplicación de la nueva estrategia de lucha contra el fraude y prestará su apoyo para ello.
- 66. A lo largo de 2016 y 2017 se instauró la gestión basada en los resultados en toda la región de Asia y el Pacífico y se capacitó a más de 400 funcionarios. El plan de gestión de oficinas para 2018-2021 pretende introducir mejoras en este aspecto aumentando de manera sostenida la disponibilidad y calidad de los datos sobre los

niños y probando la Estrategia del UNICEF para los Datos sobre la Infancia en los países prioritarios. La Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico emprendió otras iniciativas para desarrollar las aptitudes de su personal en 2017: las iniciativas profesionales en Asia y el Pacífico del programa de intercambio entre pares, el campus profesional en línea, el programa de mentores y el acuerdo a largo plazo para la preparación individual de los supervisores. Asimismo, se organizaron ocho talleres en las oficinas en los países sobre la gestión de la actuación profesional, así como seminarios web en la materia.

C. Planes y medidas de la administración en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de la sede y basadas en sistemas, así como de las auditorías interinstitucionales y de los servicios de asesoramiento

Auditorías emprendidas antes de 2017

- 67. En el informe anual de 2017 elaborado por la OAII se enumeran 7 medidas de auditoría que, a fecha de 31 de diciembre de 2017, llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación, lo que representa un ligero incremento en comparación con la situación a finales de 2016, cuando había 5 medidas en dichas circunstancias.
- 68. Las siete medidas en cuestión correspondían a funciones de la sede. En el anexo del presente informe se indica el estado de cada una de las medidas de auditoría acordadas que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación a finales de 2017.
- 69. En 2016 la OAII elaboró cuatro informes de auditoría relativos a las funciones y los sistemas de la sede y a determinados temas. A 28 de febrero de 2018 se habían aplicado todas las medidas acordadas a raíz de dos de estas auditorías, y se espera que las incluidas en los otros dos informes de auditoría se hayan llevado a la práctica en 2018:
- a) Adquisición de suministros para los programas por la División de Suministros para su entrega a las oficinas en los países: se han aplicado todas las medidas acordadas.
- b) Infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones y la planificación de la recuperación en casos de desastre en las oficinas exteriores: se han aplicado todas las medidas acordadas.
- c) Gestión de otros recursos: la OAII ha concluido 13 de las medidas acordadas tras su aplicación por la administración, y se prevé que las 5 restantes se apliquen y cierren en 2018.
- d) **División de Programas:** tras la intervención de la administración, se han aplicado 13 de las 17 medidas acordadas, a la espera de que la OAII las revise y confirme. La administración se encargará del resto de las medidas acordadas, las cuales prevé aplicar y cerrar en 2018.

Servicios de asesoramiento prestados en 2017

70. En respuesta a las peticiones de la administración, la Oficina prestó servicios de asesoramiento en múltiples esferas y elaboró dos informes de asesoramiento sobre las transferencias humanitarias de efectivo —uno sobre cuestiones de interés mundial y otro específico sobre el Yemen— y sobre la Política para el Manejo de Datos, basado en un examen de las prácticas de la Sección de Protección Infantil. Los informes de los servicios de asesoramiento no contienen recomendaciones. La oficina en el Yemen agradece la ayuda que recibió para subsanar los errores en los datos de las transferencias de efectivo para emergencias y controlar el fraude y la corrupción. La

17/21

Sección de Protección Infantil observa con aprecio el informe del servicio de asesoramiento relativo a la Política para el Manejo de Datos, que ha empleado para promover la elaboración de directrices sobre el terreno relativas a la privacidad y la seguridad de los datos en contextos programáticos dirigidas a su personal y sus asociados.

Auditorías interinstitucionales emitidas en 2017

71. La administración observa con aprecio que la OAII cada vez colabore más con otros organismos de las Naciones Unidas en la realización de auditorías conjuntas. En 2017 la OAII participó en 5 auditorías conjuntas, en 1 de las cuales fue el organismo principal. El informe consolidado sobre la auditoría del fondo humanitario común de Sudán del Sur contenía dos recomendaciones para el UNICEF que se dieron por concluidas antes de su emisión, mientras que los otros cuatro informes no formulaban recomendaciones específicas para el Fondo. Sin embargo, las auditorías de la iniciativa "Unidos en la acción" en Viet Nam y del programa conjunto del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala incluían ocho recomendaciones para el Coordinador Residente de las Naciones Unidas que debían abordarse con el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de los que el UNICEF forma parte.

V. Observaciones de la administración acerca del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2017

- 72. La administración del UNICEF sigue agradeciendo la importante contribución del CAA a la supervisión eficaz e independiente de la labor de la organización. Como se señaló en el informe anual del CAA a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2017, los miembros del Comité interactuaron periódicamente con el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión y otros funcionarios superiores y se reunieron con el Director Ejecutivo en el transcurso del año. Las tres reuniones del CAA celebradas en 2017 y los informes y memorandos estratégicos sobre temas específicos que resultaron de ellas constituyen valiosas contribuciones a las prácticas de supervisión y gestión del UNICEF. La administración aprecia que el CAA, en su informe anual de 2017, reconociera que el UNICEF tenía en cuenta sus sugerencias.
- 73. La administración del UNICEF agradece que el CAA aceptara la solicitud de ampliar la función del Comité para encomendarle las labores de evaluación y que cuente con un nuevo miembro para garantizar que alguien con conocimientos especializados desempeñe esta nueva tarea. La administración también aprecia que el CAA tenga en cuenta la sugerencia de que sus miembros visiten las oficinas del Fondo y los Comités Nacionales pro UNICEF en sus países de origen, así como las visitas a la Oficina Regional para Europa y Asia Central y el CMSC que tuvieron lugar en 2017. Gracias a ellas el Comité conoce mejor la labor del UNICEF y los funcionarios del Fondo están más familiarizados con la función del CAA. La administración agradece además que en 2017 miembros del CAA del UNICEF colaboraran con miembros de organismos similares que desempeñaban sus actividades en otras entidades de las Naciones Unidas. Aprecia igualmente que el CAA tenga previsto proponer la revisión de su Carta en 2018 a fin de ajustar mejor el trabajo del Comité al Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, a la evolución de las normas profesionales de los comités asesores de auditoría y a las prioridades del nuevo Director Ejecutivo.

- 74. La administración del UNICEF agradece la colaboración activa del CAA en la aplicación de las medidas de gestión orientadas a abordar las principales cuestiones que afectan a la institución, que en 2017 fueron, entre otras: la gestión de los riesgos institucionales, la vigilancia de las iniciativas relativas al cumplimiento y los riesgos de gobernanza del UNICEF, los sistemas de gestión de la actuación profesional, la ciberseguridad y la privacidad de los datos. Asimismo, agradece la oportunidad de informar al Comité sobre esas cuestiones y tratarlas en sus reuniones.
- 75. La administración agradece que el Comité tenga en cuenta la amplia gama de funciones de fiscalización existentes en la organización en lo que respecta a la ética, la evaluación, y las auditorías e investigaciones. Aprecia también que se revise el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al UNICEF y las dos reuniones que el CAA celebró con dicha Junta en 2017. Del mismo modo, la administración aprecia que el CAA revisase los estados financieros y las cartas de recomendación del UNICEF correspondientes a 2016 y que incluyera consejos al respecto en las declaraciones finales.

18-05960 19/21

Anexo

Información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones de los auditores que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación a fecha de 31 de diciembre de 2017

Medida acordada en el informe anual de la OAII correspondiente a 2017

Información actualizada sobre los progresos realizados

Auditoría de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público, informe emitido en diciembre de 2013 (dos recomendaciones)

Se hicieron dos recomendaciones sobre la conveniencia de que la Oficina del Director Ejecutivo acordara emitir una directiva ejecutiva en la que se expusiera la visión estratégica y el marco de ejecución para la función de movilización de recursos del UNICEF, se esbozaran las funciones y responsabilidades asignadas a la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (actual División de Alianzas con el Sector Público) y otras dependencias orgánicas del UNICEF, se establecieran una estrategia y requisitos para mejorar la calidad y la puntualidad de los informes a los donantes a nivel mundial y se aclararan las responsabilidades de la División de Alianzas con el Sector Público y las oficinas regionales para supervisar y apoyar la presentación de informes a los donantes.

Durante el período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, el Fondo tiene previsto difundir una nueva estrategia de movilización de recursos que incluya la función de presentación de informes y vaya acompañada del marco de rendición de cuentas correspondiente. Los directores de la División de Alianzas con el Sector Público y la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado han dado luz verde a la estrategia revisada, que están examinando los Directores Regionales y otros directores de la sede. Las observaciones que se están recibiendo se incorporarán a una estrategia final que, según las previsiones, se terminará de aplicar a finales del primer trimestre de 2018.

Auditoría de la gestión de los contratos de servicios en las divisiones de la sede del UNICEF, informe emitido en junio de 2015 (tres recomendaciones)

Se formularon dos recomendaciones sobre la conveniencia de que la División de Gestión Financiera y Administrativa accediera a revisar la política del Comité de Examen de Contratos y a definir sistemas para vigilar las transacciones (y, en particular, gestionar los riesgos de la posible subdivisión de contratos) y soluciones que permitan registrar los arreglos contractuales plurianuales mediante órdenes de compra en el Sistema Virtual Integrado de Información.

Como se señala en el informe anual de la OAII, ya se han celebrado las rondas finales de consulta con las partes interesadas acerca de la revisión de la política del Comité de Examen de Contratos. Se espera que las mejoras y modificaciones propuestas para simplificar la política, formar a los miembros del Comité de Examen de Contratos en materia de adquisiciones, lanzar en 2018 la herramienta del Comité de Examen de Contratos orientada a automatizar sus procesos en la sede, y prestar asistencia para influir en el desarrollo de los procedimientos de dicho Comité concluyan, a más tardar, en el segundo trimestre de 2018 y respondan a todas las recomendaciones. Se están estudiando distintas soluciones técnicas para la supervisión de las transacciones, y ya se han aplicado aquellas destinadas a registrar los arreglos contractuales plurianuales.

Se hizo una recomendación sobre la conveniencia de que la Oficina de Ética accediera a evaluar la eficacia y eficiencia de la política del Programa sobre Conflictos de Intereses y Declaración de la Situación Financiera, con miras a determinar si logra los objetivos y repercusiones deseados, a indicar las lecciones aprendidas con su ejecución, y a revisar y aclarar los criterios políticos por los que se decide qué tipos de funcionarios se incluyen en el programa, a fin de que este se base en los riesgos.

El ejercicio del Programa sobre Conflictos de Intereses y Declaración de la Situación Financiera concluyó a finales de 2017, y la Oficina de Ética tiene previsto realizar una evaluación en la primera mitad de 2018 para determinar si se adapta a su objetivo. Se retrasó la ejecución del programa para ofrecer al nuevo Asesor Principal sobre ética la oportunidad de introducir modificaciones en él antes de comenzar a evaluar su eficacia.

Medida acordada en el informe anual de la OAII correspondiente a 2017

Información actualizada sobre los progresos realizados

Auditoría de la oficina en Kenya, informe emitido en junio de 2015 (dos recomendaciones)

Se formuló una recomendación a la División de Gestión Financiera y Administrativa para que publicara instrumentos y directrices para la preparación de presupuestos con los que ayudar a las oficinas en los países a calcular los costos de las actividades de sus planes de trabajo y los resultados obtenidos.

El UNICEF está desarrollando una herramienta de formulación de presupuestos, una herramienta web de planificación financiera que permitirá establecer vínculos claros entre los recursos destinados y los resultados conseguidos como parte del proceso de diseño y planificación de programas. Ya se han definido los requisitos y se ha diseñado el sistema, por lo que la herramienta se encuentra ahora en la fase de "construcción" y posteriormente se redactarán las directrices que corresponda. Las fases de prueba y formación tendrán lugar en el primer semestre de 2018, en paralelo a la introducción e implantación progresiva de la herramienta. Todas las oficinas en los países, incluida la oficina en Kenya, habrán recibido capacitación y estarán usando el sistema antes de que finalice 2018.

Se recomendó que la División de Gestión Financiera y Administrativa accediera a elaborar directrices, una política y un procedimiento revisados para la gestión de archivos en las oficinas en los países, en el marco de la gestión de los contenidos institucionales.

Tras contratar los recursos humanos necesarios para aplicar esta iniciativa de gestión de los contenidos institucionales en toda la organización, el UNICEF ha preparado calendarios de conservación de documentos, un plan electrónico de clasificación de registros y otros recursos para su utilización sobre el terreno, los cuales estarán disponibles a partir del primer trimestre de 2018.

18-05960 **21/21**